

DATOS DEL PROPIETARIO

TENENCIA DE LA PROPIEDAD ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)	PERSONERIA Apellido: <u>Valdes</u> Nombre: <u>David</u>	CÉPULA DE IDENTIDAD O D.N.I. <u>721014718</u>	TÍTULO DE PROPIEDAD <u>Propiedad</u>
FOLIO <u>1</u>	NOMBRE <u>David Valdes</u>	CÉPULA DE IDENTIDAD O D.N.I. <u>721014718</u>	TÍTULO DE PROPIEDAD <u>Propiedad</u>

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION EN N.º 1				AÑO DE CONSTRUCCION			
MATERIALES				ENTRERO INFLUJO O CONTRAPISO		PISO				LANTEROS SUPERIOR TERCIO O SUPERIOR				CUM-BADES		VLTAVAS				AGUA		ELECTRICIDAD			ESTADO DE CONSERVACION EN N.º 1		AÑO DE CONSTRUCCION
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
8	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
11	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
13	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
16	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
18	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
19	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
21	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
22	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
23	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
24	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
25	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
26	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
27	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
28	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
29	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
32	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
33	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
34	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
35	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
36	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
37	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
38	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
39	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
40	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
41	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
42	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
43	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
44	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
45	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
46	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
47	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
48	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
49	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
50	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

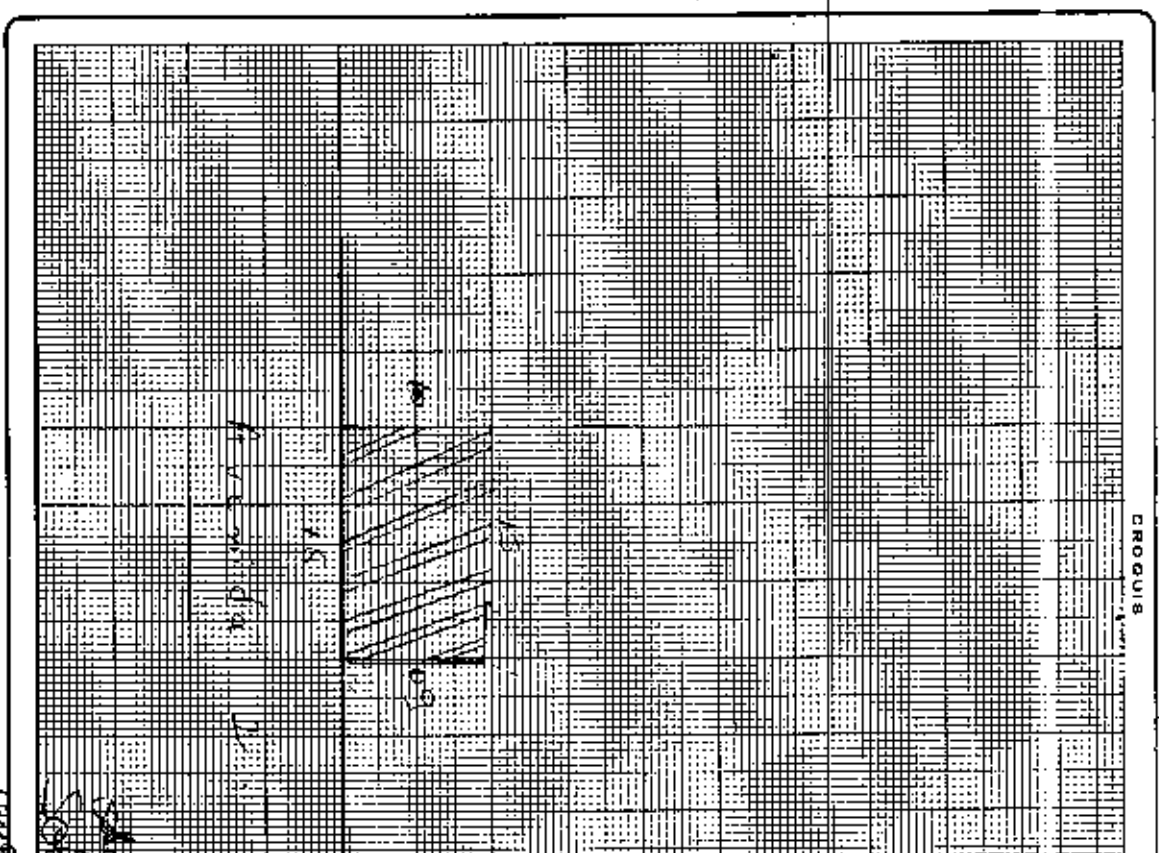
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☒ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL	102430011000 LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE LA SIERRA, MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE LA SIERRA, ESTADO: GUATEMALA		
DATOS GENERALES		DIRECCION: Barrio _____ Calle: <u>Avenida 2</u> NO. <u>10-31</u>	
7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO 8 ZONA HOMOGENEA 9 ZONA SEGUN VALOR	10 <u>AVENIDA 2</u> # <u>10-31</u> CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		

DATOS DEL LOTE

PRENTES		11	7	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA		12 ☒ SOBRE LA RASANTE 13 ☐ BAJO LA RASANTE DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO		
13 CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO		14 ☒ NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA 15 ☐ SI EXISTE		
14 ACERA 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐		16 ☒ NO TIENE ELECTRICIDAD 17 ☐ SI EXISTE		
15 REDES PUBLICAS EN LA VIA 16 AGUA POTABLE 17 ☒ SI EXISTE 18 ☐ NO EXISTE 19 ALCANTARILLADO 20 ☒ SI EXISTE 21 ☐ NO EXISTE		22 ☒ NO EXISTE 23 ☐ SI EXISTE		
17 ENERGIA ELECTRICA 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA		24 ☒ NO EXISTE 25 ☐ SI EXISTE		

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

26 sin edificación 27 con edificación	1 ☐ 2 ☒	28 ☒ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 29 ☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	30 ☐ SIN USO 31 ☒ USO DEL AREA SIN EDIFICACION 32 ☐ OTRO USO
--	---	--	--



30 ☐ SIN USO
 31 ☒ USO DEL AREA SIN EDIFICACION
 32 ☐ OTRO USO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000009127



20151308004P03577

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDAÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P03577					
ACTO O CONTRATO:							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE AGOSTO DEL 2015					
COMPRAVENTA							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PELAEZ MELNIEZ SALVADOR DENNIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304032475	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721014718	COLOMBIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		108592.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDAÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P03577					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, OBLIGACIONES DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE AGOSTO DEL 2015					

20151308004P03577

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN EL SEÑOR SALVADOR DENNIS PELAEZ MEUNIER; A FAVOR DEL SEÑOR DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ.-

CUANTIA: USD \$ 108,892.05

SEGUNDA PARTE: TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA; OTORGA EL SEÑOR DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, once de agosto del año dos mil quince, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran: Por una parte, en calidad de "VENDEDOR", el señor **SALVADOR DENNIS PELAEZ MEUNIER**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde a los números **uno tres cero cuatro cero tres dos cuatro siete guion cinco**. Y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ**, de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de identidad que corresponde al número **uno siete dos uno cero uno cuatro siete uno guion ocho**, cuya copia agrego a esta escritura. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Compraventa y Terminación de Comunidad Hereditaria que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación:

PRIMERA PARTE: CONTRATO DE COMPRAVENTA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, el señor **SALVADOR DENNIS PELAEZ MEUNIER**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos a quien en adelante se le llamará "**EL VENDEDOR**" y por otra el señor **DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará "**EL COMPRADOR**" quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

ANTECEDENTES.- El señor **SALVADOR DENNIS PELAEZ MEUNIER**, declara ser legítimo propietario de los Derechos y Acciones de un bien inmueble constituido de un lote de terreno y casa, ubicado en la **AVENIDA DOS ENTRE LAS CALLES DIEZ Y ONCE ANTES CALLE COLÓN**, de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: a) Por compra al señor José Adolfo Peláez Arteaga, junto a sus hermanos menores de edad Evelyn Margarita y Estefanie Carolina Peláez Meunier, representados por su padre el señor Ingeniero Salvador Peláez Delgado, mediante escritura

pública de compraventa de Derechos y Acciones , celebrada y autorizada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha treinta de Diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita con fecha ocho de Octubre del año dos mil tres, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **b)** Por compra a los señores Dolores Virginia Menoscal Peláez, Luis Eduardo Menoscal Pelaez Susana Virginia Menoscal Pelaez, Juan Artemio Pelaez Delgado, en conjunto con sus hermanos menores de edad Evelyn Margarita, Estefanie Carolina y Rene Abel Peláez Meunier, representados por su padre el señor Ingeniero Salvador Peláez Delgado, mediante escritura pública de compraventa de Derechos y Acciones , celebrada y autorizada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha once de Mayo del año mil novecientos noventa, e inscrita con fecha de ocho de Octubre del año dos mil tres, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **c)** Con fecha veinte de mayo del año dos mil trece, se encuentra inscrita Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, con fecha dos de Mayo del año dos mil trece, de los bienes inmuebles dejados por el causante señor Salvador Wenceslao Pelaez Delgado, a favor de Pelaez García Ginger Elizabeth, Pelaez Meunier Estefanie Carolina, Pelaez Meunier Evelyn Margarita, Pelaez Meunier René Abel, Pelaez Meunier Salvador Dennis, Pelaez Molina Jaime Darío, Pelaez Molina Jolly Aurora, Pelaez Molina Linda Soraya, Pelaez Molina Salvador Darío, Pelaez Delgado Salvador Wenceslao. **d)** Por compra a los señores Julián Luciano Pelaez Delgado, Evelyn Natasha Menoscal Avilés, Fernando Salvador Pelaez Bailón, Juana Ester Pelaez Bailón, Laura Lucía Pelaez Bailón, María Marlerie Pelaez Eailón; Ángela Delgado Bailón, José Abel Pelaez Delgado, Juana Alejandria Pelaez Delgado, Ginger



Elizabeth Pelaez García, Estefanie Carolina Peláez Meunier, Evelyn Margarita Pelaez Meunier, René Abel Peláez Meunier, Jaime David Pelaez Molina, Jolly Aurora Peláez Molina, Linda Soraya Peláez Meunier, Salvador Darío Peláez Molina, herederos de los causantes Juana Evangelista Delgado Holguín, Víctor Emilio Menoscal Peláez, Salvador Wenceslao Peláez Delgado, José Abel Peláez Tacuri, mediante escritura pública de compraventa de Derechos y acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta de Manta, con fecha veintiséis de Junio del año dos mil trece, e inscrita con fecha quince de Septiembre del año dos mil catorce, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. e) Por compra a los señores Ángela Josefina Peláez Albuja, Estrella de Lourdes Peláez Albuja, Carmen Mariana Peláez Bailón, Doris Virginia Peláez Cevallos, Hugo Armando Peláez Cevallos, Marisol Monserrate Peláez Cevallos, Aura Janeth Peláez García, Carlos Rafael Peláez Cevallos, Iván Agustín Peláez García, Julián Gonzalo Peláez García, Klever Humberto Peláez García, Luciano Julio César Peláez García, Pedro Alberto Peláez García, Raquel Inés Peláez García, Víctor Manuel Peláez García, Jorge Oswaldo Peláez Mero mediante escritura pública de Partición Extrajudicial y compraventa, celebrada y autorizada ante el Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, con fecha siete de Mayo del año dos mil quince, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha veintiocho de Julio del año dos mil quince.

SEGUNDA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA. El señor **SALVADOR DENNIS PELAEZ MEUNIER**, acepta la compraventa, que hiciera a su favor su señor padre Ingeniero Salvador Peláez Delgado, cuando era menor de edad mediante escritura pública de compraventa de Derechos y Acciones, celebrada y autorizada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha

treinta de Diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, inscrita el ocho de octubre del año dos mil tres; y mediante escritura pública de compraventa de Derechos y Acciones, celebrada y autorizada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha once de Mayo del año mil novecientos noventa, inscrita el ocho de octubre del año dos mil tres; **TERCERA: COMPRAVENTA.** En base a los antecedentes expuestos, el señor **SALVADOR DENNIS PELAEZ MEUNIER**, da en venta y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR, DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ**, los Derechos y Acciones de un bien inmueble constituido de un lote de terreno y casa, ubicado en la **AVENIDA DOS ENTRE LAS CALLES DIEZ Y ONCE ANTES CALLE COLÓN**, de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Calle Colón, actual avenida dos, con quince metros. **POR LA PARTE DE ATRÁS:** Propiedad del Estado y aljibe municipal, con quince metros. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Solar de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros sesenta y seis centímetros, inclusive el portal. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con propiedad del Municipio de Manta, donde se haya la cárcel municipal hoy "Casa Chang, con nueve metros sesenta y seis centímetros. Con una superficie total de: **CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS CUARTA: PRECIO:** El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de: **CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.108.892,05)** valor que el **COMPRADOR, DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ**, paga al **VENDEDOR SALVADOR DENNIS**



Q. a. a. a. a.

PELAEZ MEUNIER, en este acto, quien declara recibirlo en dinero en efectivo, a su total satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto.

QUINTA: DECLARACION: El Vendedor, declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, El Vendedor, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. **SEXTA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y ACEPTACION: El Vendedor transfiere a favor del Comprador el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. El Comprador acepta la transferencia de dominio que El Vendedor, realiza a su favor por ser en seguridad de sus mutuos intereses.

SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN: El Vendedor, autoriza al **COMPRADOR**, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad de Manta.

OCTAVA: ACEPTACIÓN: Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante.

SEGUNDA PARTE: CONTRATO DE TERMINACION DE

COMUNIDAD HEREDITARIA - COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de este contrato de Terminación de Comunidad Hereditaria, por una parte el señor **DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ**, por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el compareciente, ser propietario del CIENTO POR CIENTO de los Derechos y Acciones Hereditarias, de un bien inmueble constituido de un lote de terreno y casa, ubicado en la **AVENIDA DOS ENTRE LAS CALLES DIEZ Y ONCE ANTES CALLE COLÓN**, de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Calle Colón, actual avenida dos, con quince metros. **POR LA PARTE DE ATRÁS:** Propiedad del Estado y aljibe municipal, con quince metros. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Solar de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros sesenta y seis centímetros, inclusive el portal. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con propiedad del Municipio de Manta, donde se haya la cárcel municipal hoy "Casa Chang, con nueve metros sesenta y seis centímetros. Con una superficie total de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS**. Bien inmueble que lo adquirió mediante compraventa celebrada en la primera parte de este contrato al señor **SALVADOR DENNIS PELAEZ MEUNIER**, **TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD.-** En virtud de que el señor **DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ**, ha demostrado ser el propietario del CIENTO POR CIENTO de Derechos y Acciones Hereditarias, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda de los antecedentes y de conformidad con lo que dispone el Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido los requisitos exigidos en el Artículo invocado, se ha producido la **TERMINACION DE LA COMUNIDAD**, que existía sobre



el bien inmueble descrito en líneas anteriores, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: LAS DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada ALEXANDRA ZAMBRANO LOOR, con matrícula trece guión mil novecientos noventa y cinco guión once del Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto, DOY FE.-

Salvador Dennis Pelaez Meunier
Sr. SALVADOR DENNIS PELAEZ MEUNIER
 C.C. 130403247-5

David Fernando Escobar Marquez
Sra. DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ
 C.I. 172101471-8



Elsye Haudrey Cedeño Menendez
Abg. ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
 Manta - Manabí



29802



Avenida 4 y Calle 11.

Conforme a la solicitud Número: 95959. certifique hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29802;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 28 de julio de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

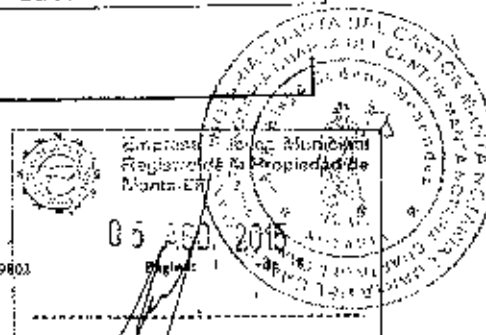
Inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida dos entre las calle diez y once antes calle Colón de esta ciudad de Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; calle Colón, actual avenida dos, con quince metros, POR LA PARTE DE ATRÁS, propiedad del Estado y aljibe Municipal, con quince metros, POR EL COSTADO IZQUIERDO; solar de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros sesenta y seis centímetros, inclusive el portal, POR EL COSTADO DERECHO; con propiedad del Municipio de Manta, donde se halla la cárcel Municipal hoy "Casa Chang" con nueve metros sesenta y seis centímetros. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	26 08/04/1953	21
Compra Venta	Compraventa	243 30/12/1968	268
Compra Venta	Posesión Efectiva	125 27/01/1984	199
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.465 11/11/1985	3.924
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.766 08/10/2003	8.909
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.767 08/10/2003	8.914
Sentencia	Posesión Efectiva	72 20/05/2013	1.468
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.774 15/09/2014	74.271
Compra Venta	Compraventa	2.486 28/07/2015	50.935

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA





1 / Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 08 de abril de 1953

Tomo: MANABI Folio Inicial: 21 - Folio Final: 22

Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de abril de 1953

Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Primero Provincial de Manabí

Fecha de Resolución: jueves, 16 de abril de 1953

a.- Observaciones:

Auto de Adjudicación dictada a favor del Sr. José Abel Pelaez, en el Juicio de Remate voluntario propuesto por el Dr. Carlos Ochoa Camacho, Presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana Sección Manta.

El inmueble ubicado en la ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, cuyas características son las siguientes. Un solar, situado en la calle "Colón", frente al edificio de la Aduana de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000006950	Juzgado Primero Provincial de Manabí		Portoviejo
Adjudicatario	80-000000003398	Pelaez Jose Abel	(Ninguno)	Manta
Ex-Propietario	80-0000000053399	Cruz Roja Sección Manta		Manta



2 / Compraventa

Inscrito el: lunes, 30 de diciembre de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 268 - Folio Final: 268

Número de Inscripción: 243 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de diciembre de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

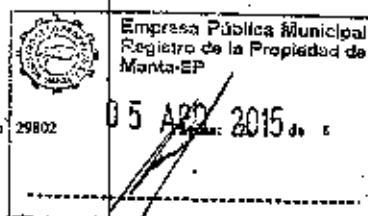
a.- Observaciones:

Compraventa- Hipoteca a favor de la Caja Nacional del Seguro, sobre terreno ubicado en este Puerto.

Archivado en Compraventa. Un terreno ubicado en la calle Manabí, Parroquia Manta del Cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos. Norte, propiedad de Héctor Veintimilla longitud doce metros sesenta centímetros. Suroeste, Calle Manabí longitud doce metros sesenta centímetros. Sureste, propiedad de José Pelaez y esposa, longitud quince metros doce centímetros. Noroeste, propiedad de José Pelaez y esposa, longitud de quince metros doce centímetros. La superficie total del inmueble es de, ciento noventa metros cuadrados cincuenta y un decímetros cuadrados. No dice cuando fue adquirida.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020426	Burbano Ulloa Silvio Gonzalo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000020424	García García Ena Betty	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000014280	Delgado Juana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006538	Pelaez Tacuri Jose Abel	Casado	Manta





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



3 / 8 Posesión Efectiva

Inscrito el: viernes, 27 de enero de 1984

Tomo: I Folio Inicial: 199 - Folio Final: 200

Número de Inscripción: 125 Número de Repertorio: 156

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 1984

Escritura/Juicio/Resolución: -

Fecha de Resolución: -

a.- Observaciones:

Posesión Efectiva Pro Indiviso de los bienes hereditarios que pertenecieron a sus difuntos padres: José Abel Peláez

Tacuri y Juana Delgado (fallecidos)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Beneficiario	80-0000000046245	Pelaez Delgado Angela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000014182	Pelaez Delgado Salvador	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000014280	Delgado Juana	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000006538	Pelaez Tacuri Jose Abel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	26	08-abr-1953	21	22
Compra Venta	222	29-jul-1971	266	267

4 / 8 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 11 de noviembre de 1985

Tomo: I Folio Inicial: 3.924 - Folio Final: 3.926

Número de Inscripción: 1.465 Número de Repertorio: 1.828

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

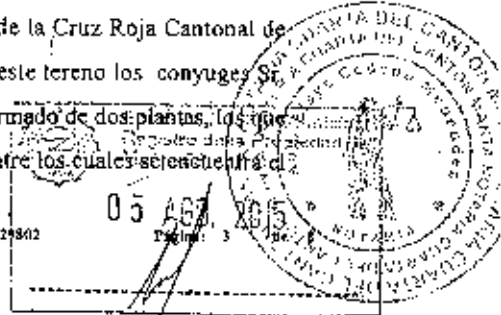
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de octubre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución: -

Fecha de Resolución: -

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- El Heredero Sr. Luciano Julian Pelaez Delgado, vende a favor del Sr. Nelson Bailón, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso de la Sra. Juana Peláez Bailón, los derechos y acciones que como herederos de su fallecida madre la Sra. Juana Delgado de Pelaez tiene sobre el inmueble o solar de terreno ubicado en esta ciudad, dejando claramente establecido que solo se refiere a la venta de los derechos y acciones maternas en este inmueble, renunciando por lo tanto a todo reclamo posterior. Con los siguientes linderos y medidas, Por el Frente, la calle "Colon" hoy avenida dos, con quince metros, Por atrás, con terrenos de propiedad del Estado, hoy del Club de Leones de Manta, con quince metros, Por un Costado, con propiedad de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros con sesenta y seis centímetros incluidos el portal, y por el Otro Costado, con propiedad municipal y que ahora es de la Cruz Roja Cantonal de Manta, con nueve metros con sesenta y siete centímetros incluido el portal dentro de este terreno los conyuges Sr. José Abel Pelaez Tacuri y Juana Delgado de Pelaez, contruyeron una casa de cemento armado de dos plantas, los que habiendo fallecido, pasó dicho inmueble a poder de sus hijos como unicos herederos entre los cuales se encuentran el Sr.





vendedor Sr. Julian Pelaez Delgado, sin que hasta la fecha se hayan hecho la particion de esta propiedad,
p e r m a n e c i e n d o i n d i v i s a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050563	Pelaez Bailon Juana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000050562	Pelaez Delgado Luciano Julian	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	26	08-abr-1953	21	22

5.1. § Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 08 de octubre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.909 - Folio Final: 8.913

Número de Inscripción: 1.766 Número de Repertorio: 4.135

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y acciones con Demanda.

Los menores de edad: Salvador Dennis, Evelyn Margarita y Estefanie Carolina Peláez Meunier, representados por su Padre el Sr. Ing. Salvador Peláez Delgado, el vendedor transfiere a los adquirientes todos los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno y casa ubicado en la calle Colon o avenida Dos de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente quince metros y la calle Colon o avenida dos, por atrás los mismos quince metros y terreno de propiedad de la Cruz Roja, por un costado nueve metros sesenta y seis centímetros y mas terrenos de propiedad de la Cruz Roja, y por el otro costado los mismo nueve metros sesenta y seis centímetros y terreno de propiedad de la cámara de Comercio, Teniendo una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS. La venta se la realiza como cuerpo cierto. La presente inscripción se la hace con dos Demandas, inscritas 22 de Marzo del 2002, dictada por el Juzgado 5to de lo Civil de Manta y la Otra el 13 de Junio del 2002, dictada por el Juzgado XXI Civil de Manabí. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 30 de Abril de 2013 y 06 de Mayo del

2

0

1

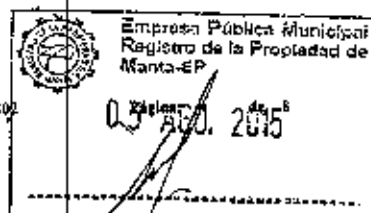
3

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06944362	Pelaez Meunier Estefanie Carolina	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-06944370	Pelaez Meunier Evelyn Margarita	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000001046	Pelaez Meunier Salvador Dennis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000053408	Pelaez Arteaga Jose Adolfo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	26	08-abr-1953	21	22





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



6 / 8 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 08 de octubre de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 8.914 - Folio Final: 8.950

Número de Inscripción: 1.767 Número de Repertorio: 4.136

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de mayo de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones con Demanda.

Los menores de edad Salvador Dennis, Evelin Margarita, Estefanie Carolina Y Rene Abel Peláez Meunier, representados por su Padre Sr. Ing. Salvador Wenceslao Peláez Delgado, transfieren a los adquirientes todos los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno y casa ubicado en la calle Colon o avenida dos de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente quince metros y la calle Colon o avenida Dos, por atrás los mismos quince metros y terrenos de propiedad de la Cruz Roja, por un costado nueve metros sesenta y seis centímetros y mas terrenos de propiedad de la Cruz Roja, y por el otro costado los mismos nueve metros sesenta y seis centímetros y terreno de propiedad de la Cámara de Comercio Teniendo una superficie total de Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo

La presente inscripción se la hace con dos Demandas, inscritas 22 de Marzo del 2002, dictada por el Juzgado 5to de lo Civil de Manta y la Otra el 13 de Junio del 2002, dictada por el Juzgado XXI Civil de Manabí. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 30 de Abril de 2013 y 06 de Mayo del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06944362	Pelaez Meunier Estefanie Carolina	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-06944370	Pelaez Meunier Evelyn Margarita	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000001051	Pelaez Meunier Rene Abel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000001046	Pelaez Meunier Salvador Dennis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000018787	Menoscal Pelaez Dolores Virginia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000049575	Menoscal Pelaez Luis Eduardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000018786	Menoscal Pelaez Susana Virginia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000041495	Pelaez Delgado Juan Artemio	Casado(*)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	26	08-abr-1953	21	22

7 / Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 20 de mayo de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 1.468 - Folio Final: 1.481

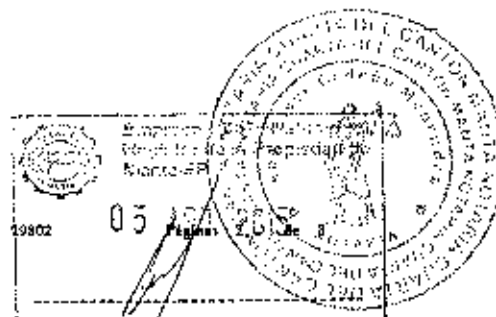
Número de Inscripción: 72 Número de Repertorio: 3.905

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- De los bienes inmuebles dejados por el causante Sr. Salvador Wenceslao

P e z D e l g a d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-02006711	Pelaez Garcia Ginger Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000030970	Pelaez Meunier Estefanie Carolin	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000001049	Pelaez Meunier Evelyn Margarita	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000001051	Pelaez Meunier Rene Abel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000001046	Pelaez Meunier Salvador Dennis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000068338	Pelaez Molina Jaime Dario	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000001044	Pelaez Molina Jolly Aurora	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-05391474	Pelaez Molina Linda Soraya	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000000994	Pelaez Molina Salvador Dario	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000001052	Pelaez Delgado Salvador Wenceslao	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	26	08-abr-1953	21	

8 / 8 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 15 de septiembre de 2014

Tomo: 185 Folio Inicial: 74.271 - Folio Final: 74.327

Número de Inscripción: 3.774 Número de Repertorio: 6.797

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

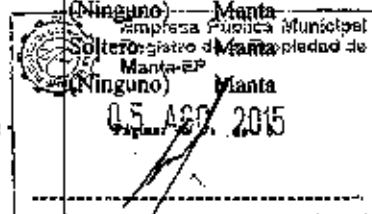
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. del Inmueble consistente en terreno y casa de construcción de hormigón armado de dos planta en la cual existe en la primera planta locales comerciales y en la segunda departamento de habitación con un balcón frontal aljibe de agua y patio posterior, ubicado en la Avenida Dos entre las calles diez y once antes calle Colón de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados cuatro centímetros cuadrados. QUEDANDO PENDIENTE CUOTAS HEREDITARIAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000006524	Delgado Holguin Juana Evangelista	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000018785	Menoscal Pelaez Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000001052	Pelaez Delgado Salvador Wenceslao	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000006538	Pelaez Tacuri Jose Abel	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000075462	Pelaez Delgado Julian Luciano	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-04032475	Pelaez Meunier Salvador Dennis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000049583	Menoscal Aviles Evelyn Natasha	(Ninguno)	Manta





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor	13-03947079	Pelaez Bailon Fernando Salvador	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000075463	Pelaez Bailon Juana Esther	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000075464	Pelaez Bailon Laura Lucia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000025458	Pelaez Bailon Maria Marlene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000046245	Pelaez Delgado Angela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000041503	Pelaez Delgado Jose Abel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000014282	Pelaez Delgado Juana Alejandria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02006711	Pelaez Garcia Ginger Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-06944362	Pelaez Meunier Estefanie Carolina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-06944370	Pelaez Meunier Evelyn Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001051	Pelaez Meunier Rene Abel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000050759	Pelaez Molina Jaime David	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001044	Pelaez Molina Jolly Aurora	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-05391474	Pelaez Molina Linda Soraya	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000994	Pelaez Molina Salvador Dario	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Ecc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1767	08-oct-2003	8914	8950

9 / 8 Compraventa

Inscrito el : martes, 28 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 50.935 - Folio Final: 50.975
Número de Inscripción: 2.486 Número de Repertorio: 6.088
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de mayo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Los vendedores venden a favor del Señor SALVADOR DENNIS PELAEZ MEUNIER, el porcentaje correspondiente a cada uno esto es 0.3125% de el inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la Avenida Dos entre las calles Diez y Once antes calle Colón de esta ciudad de Manta con una superficie total de; ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados cuatro centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000014280	Delgado Juana	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000050562	Pelaez Delgado Luciano Julian	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000053398	Pelaez Jose Abel	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-04032475	Pelaez Meunier Salvador Dennis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02036700	Pelaez Albuja Angela Josefina	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02482540	Pelaez Albuja Estrella de Lourdes	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000080472	Pelaez Bailon Carmen Mariana	Soltero	Manta
Vendedor	13-08580370	Pelaez Cevallos Doris Virginia	Divorciado	Manta
Vendedor	13-09907747	Pelaez Cevallos Hugo Armando	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-07524270	Pelaez Cevallos Marisol Monserrate	Divorciado	Manta
Vendedor	13-04674698	Pelaez Garcia Aura Janeth	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06074731	Pelaez Garcia Carlos Rafael	Soltero	Manta

Certificación impresa por: ZmS

Ficha Registral: 29802





Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor

80-0000000063371 Palaez Garcia Ivan Agustin
13-06795798 Palaez Garcia Julian Gonzalo
13-03631368 Palaez Garcia Klever Humberto
13-04858036 Palaez Garcia Luciana Julio Cesar
13-04157348 Palaez Garcia Pedro Alberto
13-07168938 Palaez Garcia Raquel Ines
13-03820292 Palaez Garcia Victor Manuel
13-02601941 Palaez Mero Jorge Oswaldo

Casado(*) Manta
Soltero Manta
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta
Soltero Manta
Casado(*) Manta
(Ninguno) Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	8		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:11:48 del miércoles, 05 de agosto de 2015

A petición de:

David Escobar

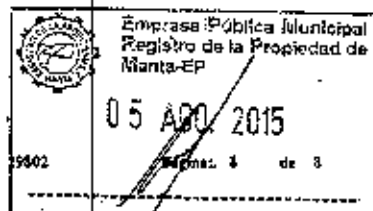
Elaborado por: *Zayda Azucena Salto Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125575

Nº 125575

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 31 de julio de 2015

No. Electrónico: 33795

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-43-04-000

Ubicado en: AVE. 2 Nº 10-31 CALLE COLON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,04 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304032475

SALVADOR DENNIS PELAEZ MEUNIER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 86424,00

CONSTRUCCIÓN: 22468,05

108892,05

Son: CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la LPR, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Ab. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELI CHAVEZ 31/07/2015 9:11:19



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACIÓN

Nº 050126



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. 827-1690

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de **SALVADOR DENNIS PELAEZ MEUNIER**, con clave Catastral # 1024304000, ubicado en la avenida 2 calle 11 Centro de Manta, parroquia Manta cantón, Manta, dicha propiedad se encuentra dentro su respectiva Línea Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto de alguno. Con las siguientes medidas y linderos

Frente: 15m. Avenida 2

Atrás. 15m. Propiedad particular

Costado derecho. 9,66m. Propiedad de Casa Chang

Costado izquierdo. 9,66m. Cámara de Comercio de Manta

Área. 144,04m²

Manta, julio 30 del 2015



ARQ. GALO ALVAREZ GONZALEZ
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

HM.

TITULO DE CREDITO

COPIA

7/31/2015 4:31

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-02-43-04-000	144.04	108892,35	14886	307992
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
304032475	PELAEZ MELNIE SALVADOR DENNIS	AVE 2 N° 10-31 CALLE COLON	Impuesto predial		653,36		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		136,01		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		849,38		
1721014718	DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ	CALLE 10 Y AVDA. 2	VALOR PAGADO		849,35		
			SALDO		0,03		

EMISION: 10/21/2014 5:00 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

EL MUNICIPIO DE MANTA
CERTIFICÓ LO ANTERIOR EN FECHA
DEL 07/08/2015
COTIZADO DE RECAUDACIÓN

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
07/08/2015, 04:01:20 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117157-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 462945635
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA OP: Arsalazar
INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria IV
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
Efectuado: 12.60
Comisión Efectivo: 0.54
IVA 12%: 0.06
TOTAL: 12.60
SUJETO A VERIFICACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2837
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECAUDADOR - PAGADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 078622



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a PEÑEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS
ubicada en AVE 2 N° 10-31 CALLE COLON
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo valor es de \$108892.85 CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 05/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

ALCABALA CANCELADA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014
TITULO DE CREDITO Nº 307992

WPECO

Manta,

de

del 20

31 DE JULIO

2015

Director Financiero Municipal



911
911



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

Emergencias Teléfono:

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

900069574

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

PELAEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS

AVDA. 2 N° 10-31 CALLE COLON

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

03/08/2015 08:31:28



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: domingo, 01 de noviembre de 2015		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

CERTIFICADO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 102541



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PELAEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de Julio de 202015

VALIDO PARA LA CLAVE
1024304000 AVE. 2 N° 10-31 CALLE COLON

Manta, treinta y uno de julio del dos mil quince



[Firma manuscrita]
TESORERÍA MUNICIPAL
RECIBO

1

DOY FE.- 9.

~~George Washington~~



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	10/07/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	31/07/15
CLAVE CATASTRAL:	1024304		
NOMBRES y/o RAZON:	D. C. G. G. G. G.		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:	C.		
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



29802



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29802

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 28 de julio de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

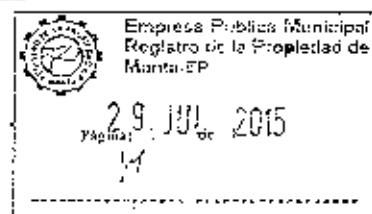
Inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida dos entre las calles diez y once antes calle Colón de esta ciudad de Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; calle Colón, actual avenida dos, con quince metros, POR LA PARTE DE ATRÁS, propiedad del Estado y aljibe Municipal, con quince metros, POR EL COSTADO IZQUIERDO; solar de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros sesenta y seis centímetros, inclusive el portal, POR EL COSTADO DERECHO; con propiedad del Municipio de Manta, donde se halla la cárcel Municipal hoy "Casa Chang" con nueve metros sesenta y seis centímetros. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	26	08/04/1953	21
Compra Venta	Compraventa	243	30/12/1968	268
Compra Venta	Poseción Efectiva	123	27/01/1984	199
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.465	11/11/1985	3.924
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.766	08/10/2003	8.909
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.767	08/10/2003	8.914
Sentencia	Poseción Efectiva	72	20/05/2013	1.468
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.774	15/09/2014	74.271
Compra Venta	Compraventa	2.486	28/07/2015	50.935

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA





1 / 8 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : miércoles, 08 de abril de 1953
Tomo: 1 Folio Inicial: 21 - Folio Final: 22
Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de abril de 1953
Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Primero Provincial de Manabí
Fecha de Resolución: jueves, 16 de abril de 1953

a.- Observaciones:

Auto de Adjudicación dictada a favor del Sr. José Abel Pelaez, en el Juicio de Remate voluntario propuesto por el Dr. Carlos Ochoa Camacho, Presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana Sección Manta.

El inmueble ubicado en la ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, cuyas características son las siguientes. / Un solar, situado en la calle "Colón", frente al edificio de la Aduana de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000006950	Juzgado Primero Provincial de Manabí		Portoviejo
Adjudicatario	80-0000000053398	Pelaez Jose Abel	(Ninguno)	Manta
Ex-Propietario	80-0000000053399	Cruz Roja Seccion Manta		Manta

2 / 8 Compraventa

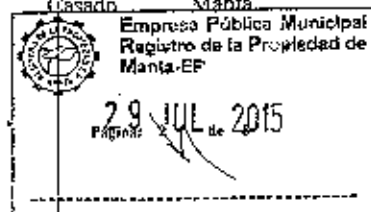
Inscrito el : lunes, 30 de diciembre de 1968
Tomo: 1 Folio Inicial: 268 - Folio Final: 268
Número de Inscripción: 243 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de diciembre de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa- Hipoteca a favor de la Caja Nacional del Seguro, sobre terreno ubicado en este Puerto. Archivado en Compraventa. Un terreno ubicado en la calle Manabí, Parroquia Manta del Canton Manta que tiene los siguientes medidas y linderos. Norte, propiedad de Hector Veintimilla longitud doce metros sesenta centímetros. Suroeste, Calle Manabí longitud doce metros sesenta centímetros. Sureste, propiedad de José Pelaez y esposa, longitud quince metros doce centímetros. Noroeste, propiedad de José Pelaez y esposa, longitud de quince metros doce centímetros. La superficie total del inmueble es de, ciento noventa metros cuadrados cincuenta y un decímetros cuadrados. No dice cuando fue adquirida.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020426	Burbano Ulloa Silvio Gonzalo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000020424	Garcia Garcia Ena Betty	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000014280	Delgado Juana	Casado	Manta
Vendedor	80-000000006538	Pelaez Tacuri Jose Abel	Casado	Manta





3 / § Posesión Efectiva

Inscrito el: viernes, 27 de enero de 1984

Tomos: 1 Folio Inicial: 199 - Folio Final: 200

Número de Inscripción: 125 Número de Repertorio: 156

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 1984

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión Efectiva Pro Indiviso de los bienes hereditarios que pertenecieron a sus difuntos padres: José Abel Peláez

Tacuri y Juana Delgado (fallecidos).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Beneficiario	80-0000000046245	Peláez Delgado Angela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000014182	Peláez Delgado Salvador	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000014280	Delgado Juana	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000006538	Peláez Tacuri José Abel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	26	08-abr-1953	21	22
Compra Venta	222	29-jul-1971	266	267

4 / § Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 11 de noviembre de 1985

Tomos: 1 Folio Inicial: 3.924 - Folio Final: 3.926

Número de Inscripción: 1.465 Número de Repertorio: 1.828

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

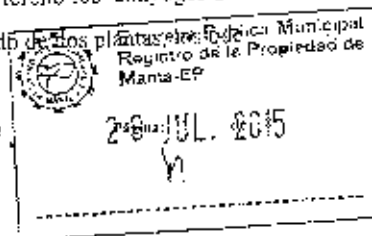
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de octubre de 1985

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- El Heredero Sr. Luciano Julian Peláez Delgado, vende a favor del Sr. Nelson Bailón, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso de la Sra. Juana Peláez Bailón, los derechos y acciones que como herederos de su fallecida madre la Sra. Juana Delgado de Peláez tiene sobre el inmueble o solar de terreno ubicado en esta ciudad, dejando claramente establecido que solo se refiere a la venta de los derechos y acciones materiales en este inmueble, renunciando por lo tanto a todo reclamo posterior. Con los siguientes linderos y medidas, Por el Frente, la calle "Colon" hoy avenida dos, con quince metros. Por aAtras, con terrenos de propiedad del Estado, hoy del Club de Leones de Manta, con quince metros. Por Un costado, con propiedad de la Camara de Comercio de Manta, con nueve metros con sesenta y seis centímetros incluidos el portal, y por el Otro Costado, con propiedad municipal y que ahora es de la Cruz Roja Cantonal de Manta, con nueve metros con sesenta y siete centímetros incluido el portal dentro de este terreno los conyuges Sr. José Abel Peláez Tacuri y Juana Delgado de Peláez, contruyeron una casa de cemento armado de dos plantas en: Edificio Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP





habiendo fallecido, base dicho inmueble a poder de sus hijos como unicos herederos entre los cuales se encuentra el vendedor Sr. Julian Pelaez Delgado, sin que hasta la fecha se hayan hecho la particion de esta propiedad, p e r m a n e c i e n d o i n d i v i s a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050563	Pelaez Bailon Juana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000050562	Pelaez Delgado Luciano Julian	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	26	08-abr-1953	21	22

5 / 8 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 08 de octubre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.909 - Folio Final: 8.913

Número de Inscripción: 1.766 Número de Repertorio: 4.135

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y acciones con D. Los menores de edad: Salvador Dennis, Evelyn Margarita y Estefanie Carolina Peláez Meunier, representados por su Padre el Sr. Ing. Salvador Peláez Delgado, el vendedor transfiere a los adquirientes todos los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno y casa ubicado en la calle Colon o avenida Dos de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente quince metros y la calle Colon o avenida dos, por atrás los mismos quince metros y terreno de propiedad de la Cruz Roja, por un costado nueve metros sesenta y seis centímetros y mas terrenos de propiedad de la Cruz Roja, y por el otro costado los mismo nueve metros sesenta y seis centímetros y terreno de propiedad de la cámara de Comercio, Teniendo una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS. La venta se la realiza como cuerpo cierto. La presente inscripción se la hace con dos Demandas, inscritas 22 de Marzo del 2002, dictada por el Juzgado 5to de lo Civil de Manta y la Otra el 13 de Junio del 2002, dictada por el Juzgado XXI Civil de Manabí. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 30 de Abril de 2013 y 06 de Mayo del

2

0

1

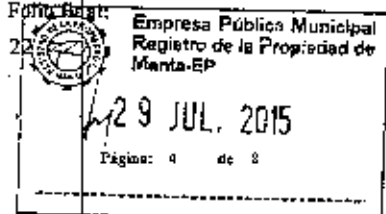
3

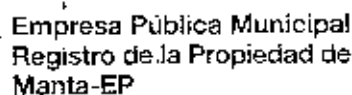
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06944362	Pelaez Meunier Estefanie Carolina	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-06944370	Pelaez Meunier Evelyn Margarita	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000001046	Pelaez Meunier Salvador Dennis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000053408	Pelaez Arteaga Jose Adolfo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	26	08-abr-1953	21	22





Inscrito el : **miércoles, 08 de octubre de 2003**

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.914 - Folio Final: 8.950

Número de Inscripción: 1.767 Número de Repertorio: 4.136

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de mayo de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones con Demanda.

Los menores de edad Salvador Dennis, Evelin Margarita, Estefanie Carolina Y René Abel Peláez Meunier, representados por su Padre Sr. Ing. Salvador Wencoslao Peláez Delgado, Transfieren a los adquirentes todos los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno y casa ubicado en la calle Colón o avenida dos de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente quince metros y la calle Colón o avenida Dos, por atrás los mismos quince metros y terrenos de propiedad de la Cruz Roja, por un costado nueve metros sesenta y seis centímetros y mas terrenos de propiedad de la Cruz Roja, y por el otro costado los mismos nueve metros sesenta y seis centímetros y terreno de propiedad de la Cámara de Comercio Teniendo una superficie total de Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo

La presente inscripción se la hace con dos Demandas, inscritas 22 de Marzo del 2002, dictada por el Juzgado 5to de lo Civil de Manta y la Otra el 13 de Junio del 2002, dictada por el Juzgado XXI Civil de Manabí. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 30 de Abril de 2013 y 06 de Mayo del 2013.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06944362	Pelaez Meunier Estefanie Carolina	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-06944370	Pelaez Meunier Evelyn Margarita	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000001051	Pelaez Meunier Rene Abel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000001046	Pelaez Meunier Salvador Dennis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000018787	Menoscal Pelaez Dolores Virginia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000049575	Menoscal Pelaez Luis Eduardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000018786	Menoscal Pelaez Susana Virginia	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000041495	Pelaez Delgado Juan Artemio	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Comora Vasta	26	08-abr-1953	21	22

7 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 20 de mayo de 2013

Tomo: [] Folio Inicial: 1.468 - Folio Final: 1.481

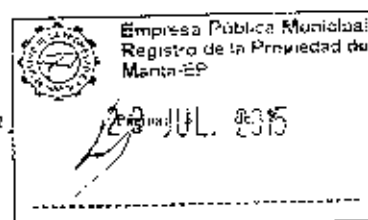
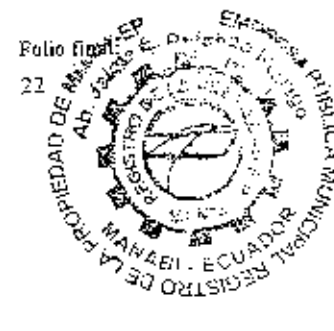
Número de Inscripción: 72 Número de Repertorio: 3.905

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Mantua

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- De los bienes inmuebles dejados por el causante Sr. Salvador Wenceslao

P e l a e z D e l g a d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-02006711	Pelaez Garcia Ginger Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000030970	Pelaez Meunier Estefanie Carolina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000001049	Pelaez Meunier Evelyn Margarita	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000001051	Pelaez Meunier Rene Abel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000001046	Pelaez Meunier Salvador Dennis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000068338	Pelaez Molina Jaime Dario	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000001044	Pelaez Molina Jolly Aurora	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-05391474	Pelaez Molina Linda Soraya	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000000994	Pelaez Molina Salvador Dario	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000001052	Pelaez Delgado Salvador Wenceslao	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	26	08-abr-1953	21	22

8 / 8 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 15 de septiembre de 2014

Tomo: 185 Folio Inicial: 74.271 - Folio Final: 74.327

Número de Inscripción: 3.774 Número de Repertorio: 6.797

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

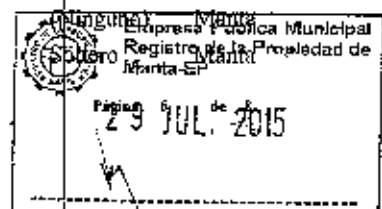
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. del inmueble consistente en terreno y casa de construcción de hormigón armado de dos planta en la cual existe en la primera planta locales comerciales y en la segunda departamento de habitación con un balcón frontal aljibe de agua y patio posterior, ubicado en la Avenida Dos entre las calles diez y once antes calle Colón de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de; Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados cuatro centímetros cuadrados. QUEDANDO PENDIENTE CUOTAS HEREDITARIAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000006524	Delgado Holguin Juana Evangelista	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000018785	Menoscal Pelaez Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000001052	Pelaez Delgado Salvador Wenceslao	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000006538	Pelaez Tacuri Jose Abel	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000075462	Pelaez Delgado Julian Luciano	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-04032475	Pelaez Meunier Salvador Dennis	(Ninguno)	Manta





Vendedor	80-000000049583	Menoscal Aviles Evelyn Natasha	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03947079	Pelaez Bailon Fernando Salvador	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000675463	Pelaez Bailon Juana Esther	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000075464	Pelaez Bailon Laura Lucia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000025458	Pelaez Bailon Maria Marlene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000046245	Pelaez Delgado Angela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000041503	Pelaez Delgado Jose Abel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000014282	Pelaez Delgado Juana Alejandria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02006711	Pelaez Garcia Ginger Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-06944362	Pelaez Meunier Estefanie Carolina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-06944370	Pelaez Meunier Evelyn Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001051	Pelaez Meunier Rene Abel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000050759	Pelaez Molina Jaime David	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001044	Pelaez Molina Jolly Aurora	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-05391474	Pelaez Molina Linda Soraya	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000994	Pelaez Molina Salvador Dario	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1767	08-oct-2003	8914	8950

9 / 8 Compraventa

Inscrito el: martes, 28 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 50.935 - Folio Final: 50.975

Número de Inscripción: 2.486 Número de Repertorio: 6.088

Oficina donde se guarda el original: Notaria Quinta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de mayo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

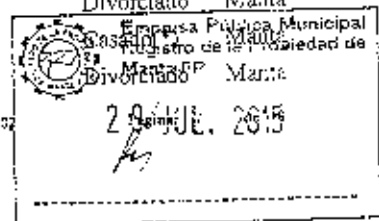
Los vendedores venden a favor del Señor SALVADOR DENNIS PELAEZ MEUNIER, el porcentaje correspondiente a cada uno esto es 0.3125% de el inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la Avenida Dos entre las calles Diez y Once antes calle Colón de esta ciudad de Manta con una superficie total de; ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados cuatro centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000014280	Delgado Juana	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000050562	Pelaez Delgado Luciano Julian	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000033398	Pelaez Jose Abel	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-04032475	Pelaez Meunier Salvador Dennis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02036700	Pelaez Albuja Angela Josefina	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02482540	Pelaez Albuja Estrella de Lourdes	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000080472	Pelaez Bailon Carmen Mariana	Soltero	Manta
Vendedor	13-08580370	Pelaez Cevallos Doris Virginia	Divorciado	Manta
Vendedor	13-09907747	Pelaez Cevallos Hugo Armando	Divorciado	Manta
Vendedor	13-07524270	Pelaez Cevallos Marisol Monserrate	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: ZafS

Fecha Registral: 29872





Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor

13-04674698 Pelaez Garcia Aura Janeth
13-06074731 Pelaez Garcia Carlos Rafael
80-000000063371 Pelaez Garcia Ivan Agustin
13-06795798 Pelaez Garcia Julian Gonzalo
13-03631368 Pelaez Garcia Klever Humberto
13-04858036 Pelaez Garcia Luciano Julio Cesar
13-04157348 Pelaez Garcia Pedro Alberto
13-07168938 Pelaez Garcia Raquel Ines
13-03820292 Pelaez Garcia Victor Manuel
13-02601941 Pelaez Mero Jorge Oswaldo

Casado(*) Manta
Soltero Manta
Casado(*) Manta
Soltero Manta
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta
Soltero Manta
Casado(*) Manta
(Ninguno) Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	8		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:03:17 del miércoles, 29 de julio de 2015

A petición de:

Domènec Pelaez

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Párraga
130730043-2

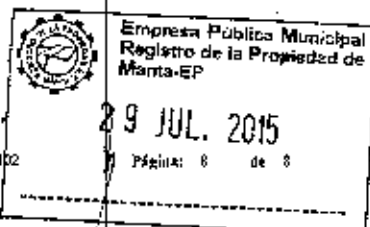


Abg. Jaime E. Delgado Intriaño
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 329410

Cartago, Costa Rica

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	ESTADO
1-02-43-04-000	144.04	\$ 109 882.09	AV. 2 N° 10-31 CALLE COLON	2015	YES/34	TERMINADO
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REDUCCIONES (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
DE LAZAR MURRER S.A. VALOR DENNIS		1904012475	Costa Rica			\$ 200.00
WB/2015-12-01 FRANCO LORENA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 35.34	(\$ 4.00)	\$ 31.34
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE L.E.Y			Interés por mora			\$ 1.00
			MEJORAS 2011	\$ 16.35	(\$ 0.54)	\$ 15.81
			MEJORAS 2012	\$ 10.14	(\$ 0.00)	\$ 10.14
			MEJORAS 2013	\$ 18.31	(\$ 0.32)	\$ 17.99
			MEJORAS 2014	\$ 10.04	(\$ 0.00)	\$ 10.04
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 168.54	(\$ 0.42)	\$ 168.12
			TASA DE SERVICIOS	\$ 49.00		\$ 49.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 241.40
			VALOR PAGADO			\$ 241.40
			SALDO			\$ 0.00

1-02-43-04-000

144.04

1904012475

1-02-43-04-000

144.04

1904012475

1-02-43-04-000

144.04

1904012475

**DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS**



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA**

FECHA DE INGRESO:

20/10/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

1-02-43-04

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

Salvador Pelaez

09913735510

(Shenny
Pérez)

CELULAR - TELFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

(A) (CV)

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

se actualizan datos de terreno SA

FIRMA DEL TÉCNICO

21/10/2014
FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



29802



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 28 de julio de 2011*
Procedencia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral Ro. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida dos entre las calles diez y once antes calle Colón de esta ciudad de Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; por el frente; calle Colón, actual avenida dos, con quince metros, por la parte de atrás, propiedad de Estado y aljibe Municipal, con quince metros, por el costado izquierdo; solar de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros sesenta y seis centímetros, inclusive el portal, por el costado derecho; con propiedad del Municipio de Manta, donde se halla la cárcel Municipal hoy "Casa Chang" con nueve metros sesenta y seis centímetros con una superficie total de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados cuatro centímetros cuadrados. QUEDANDO PENDIENTE CUOTAS HEREDITARIAS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	20 08/04/1953	21
Compra Venta	Compraventa	243 30/12/1965	268
Compra Venta	Posesión Efectiva	125 27/01/1984	199
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1465 11/11/1985	3924
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1766 08/10/2003	8909
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1767 08/10/2003	8914
Señalamiento	Protocolización	77 07/05/2007	11





1 / 7 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 08 de abril de 1953

Tomo: 1 Folio Inicial: 21 - Folio Final: 22

Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 162

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de abril de 1953

Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Primero Provincial de Manabí

Fecha de Resolución: jueves, 16 de abril de 1953

a.- Observaciones:

Auto de Adjudicación dictada a favor del Sr. José Abel Pelaez, en el Juicio de Remate voluntario propuesto por el Dr. Carlos Ochoa Camacho, Presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana Sección Manta.

El inmueble ubicado en la ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, cuyas características son las siguientes. Un solar, situado en la calle "Colón", frente al edificio de la Aduana de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000006950	Juzgado Primero Provincial de Manabí		Portoviejo
Adjudicatario	80-0000000053398	Pelaez Jose Abel	(Ninguno)	Manta
Ex-Propietario	80-0000000053399	Cruz Roja Seccion Manta		Manta

2 / 7 Compraventa

Inscrito el: lunes, 30 de diciembre de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 268 - Folio Final: 268

Número de Inscripción: 243 Número de Repertorio: 1.214

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de diciembre de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

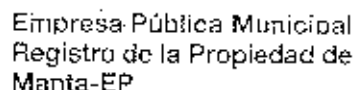
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa- Hipoteca a favor de la Caja Nacional del Seguro, sobre terreno ubicado en este Puerto. Archivado en Compraventa. Un terreno ubicado en la calle Manabí, Parroquia Manta del Canton Manta que tiene los siguientes medidas y linderos. Norte, propiedad de Hector Veintimilla longitud doce metros sesenta centímetros. Suroeste, Calle Manabí longitud doce metros sesenta centímetros. Sureste, propiedad de José Pelaez y esposa, longitud quince metros doce centímetros. Noroeste, propiedad de José Pelaez y esposa, longitud de quince metros doce centímetros. La superficie total del inmueble es de ciento noventa metros cuadrados cincuenta y un decímetros cuadrados. No debe confundirse con el inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compraventa	80-0000000020425	Banco Comercial de Manabí		Manta
Comprador	80-0000000020424	García García Ena Betty	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000014280	Delgado Juana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006538	Pelaez Tacuri Jose Abel	Casado	Manta



Inscrito el: viernes, 27 de enero de 1984

Tomos: 1	Folio Inicial: 199	Folio Final: 200
Número de Inscripción: 125	Número de Repertorio: 156	
Oficina donde se guarda el original:	Juzgado Quinto de Lo Civil	
Nombre del Cantón:	Maná	

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Poseción: Efectiva Pre Indiviso de los Bienes hereditarios que pertenecieron a sus difuntos padres: José Abel Peñáz

T a c c o . V J u a n a D e l g a d o f f a l l e c i d o s :

De Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000000228	Juzgado Quinto de La Cívica de Manabí		Manabí
Beneficiario	80-0000000046245	Pelaez Delgado Angela	Casada(*)	Manabí
Beneficiario	80-0000000011182	Pelaez Delgado Salvador	(Ninguno)	Manabí
Causante	80-0000000014280	Delgado Juana	(Ninguno)	Manabí
Causante	80-0000000066538	Pelaez Tacuri Jose Abel	(Ninguno)	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No inscripción:	Fec. inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	26	08-abr-1955	21	22
Compra Venta	222	29-jul-1971	265	267

Inscrito el : lunes, 11 de noviembre de 1985

Tomos: I Folio Inicial: 3.924 Folio Final: 3.926

Número de Inscripción: 1.465 Número de Repertorio: 1.828

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón:	Manta
--------------------	-------

Fecha de Orceamiento: Providencia: lunes, 21 de octubre de 1985.

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. - Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.— El Heredero Sr. Luciano Julian Peláez Delgado, vende a favor del Sr. Nelson Bailón, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso de la Sra. Juana Peláez Bailón, los derechos y acciones que como herederos de su fallecida madre la Sra. Juana Delgado de Peláez tiene sobre el inmueble o solar de terreno ubicado en esta ciudad, dejando claramente establecido que solo se refiere a la parte que le corresponde a él, y no a la que le corresponde a su hermano Sr. Nelson Peláez Delgado.

El primer caso se produjo en el año 1990, cuando el Poder Judicial de la Federación declaró nulo y de nulidad los contratos de arrendamiento celebrados entre el Otey y el Estado de México, por lo que se ordenó la devolución de los predios al Otey y por el Otey a su vez, en propiedad municipal y que ahora es de la zona Ropa Clonada de México, con nueve manzanas de terreno y diez construcciones incluido el portal dentro de este terreno, con los señores José Abel Palacios Figueroa y Juan Domingo de Palacios, contruyeron una casa de cemento ubicada en los predios, la cual





habiendo fallecido, pase dicho inmueble a poder de sus hijos como unicos herederos entre los cuales se encuentra el vendedor Sr. Julian Pelaez Delgado, sin que hasta la fecha se hayan hecho la particion de esta propiedad, p e r m a n e c i e n d o i n d i v i s a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050563	Pelaez Bailon Juana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000050562	Pelaez Delgado Luciano Julian	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	26	08-abr-1953	21	22

5 / 7 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 08 de octubre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.909 Folio Final: 8.913

Número de Inscripción: 4.135 Número de Repertorio: 4.135

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1988

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y acciones con Demanda.

Los menores de edad; Salvador Dennis, Evelyn Margarita y Estefanie Carolina Peláez Meunier, representados por su Padre el Sr. Ing. Salvador Peláez Delgado, el vendedor transfiere a los adquirientes todos los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno y casa ubicado en la calle Colon o avenida Dos de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente quince metros y la calle Colon o avenida dos, por atrás los mismos quince metros y terreno de propiedad de la Cruz Roja, por un costado nueve metros sesenta y seis centímetros y mas terrenos de propiedad de la Cruz Roja, y por el otro costado los mismo nueve metros sesenta y seis centímetros y terreno de propiedad de la cámara de Comercio, Teniendo una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS. La venta se la realiza como cuerpo cierto. La presente inscripción se la hace con dos Demandas, inscritas 22 de Marzo del 2002, dictada por el Juzgado 5to de lo Civil de Manta y la Otra el 13 de Junio del 2002, dictada por el Juzgado XXI Civil de Manabí. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 30 de Abril de 2013 y 06 de Mayo del

2

0

1

3

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05944362	Pelaez Meunier Estefanie Carolina	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-05944370	Pelaez Meunier Evelyn Margarita	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-05944370	Pelaez Meunier Salvador Dennis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000053408	Pelaez Arleaga Jose Adolfo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	26	08-abr-1953	21	22





6. 7 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 08 de octubre de 2003

Toma: I Folio Inicial: 8.914 - Folio Final: 8.950

Número de Inscripción: 1.767 Número de Repertorio: 4.136

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de mayo de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones con Demanda

Los menores de edad Salvador Dennis, Evelyn Margarita, Estefanie Carolina Y Rene Abel Peláez Meunier, representados por su Padre Sr. Ing. Salvador Wenceslao Peláez Delgado, transfieren a los adquirientes todos los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno y casa ubicado en la calle Colón o avenida dos de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente quince metros y la calle Colón o avenida Dos, por atrás los mismos quince metros y terrenos de propiedad del Sr. Juan Delgado, por el costado izquierdo metros sesenta y seis centímetros y mas terrenos de propiedad de la Cruz Roja, y por el otro costado los mismos nueve metros sesenta y seis centímetros y terreno de propiedad de la Cámara de Comercio. Teniendo una superficie total de Ciento enaenta y cuatro metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. La venta se la realiza como campo

La presente inscripción se la hace con dos Demandas, inscritas 22 de Marzo del 2002, dictada por el Juzgado Segundo Civil de Manta y la Otra el 13 de Junio del 2002, dictada por el Juzgado XXI Civil de Manabí. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 30 de Abril de 2013 y 06 de Mayo del 2013

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06941362	Peláez Meunier Estefanie Carolina	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-06941370	Peláez Meunier Evelyn Margarita	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000001051	Peláez Meunier Rene Abel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000001046	Peláez Meunier Salvador Dennis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000018787	Menescal Peláez Dolores Virginia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000049575	Menescal Peláez Luis Calvario	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000018786	Menescal Peláez Susana Virginia	Saliero	Manta
Vendedor	80-0000000014195	Peláez Delgado Juan Artemio	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Na Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
1000-145-1

Por el Sr. Abogado

En la ciudad de Manta, a los

Número de Inscripción: 72 Número de Repertorio: 3.905

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- De los bienes inmuebles dejados por el causante Sr. Salvador Wenceslao

P e l a e z D e l g a d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-02006711	Pelaez García Ginger Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000030970	Pelaez Meunier Estefanie Carolina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000001049	Pelaez Meunier Evelyn Margarita	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000001051	Pelaez Meunier Rene Abel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000001046	Pelaez Meunier Salvador Dennis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000068338	Pelaez Molina Jaime Dario	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000001044	Pelaez Molina Jolly Aurora	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-05391474	Pelaez Molina Linda Soraya	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000000994	Pelaez Molina Salvador Dario	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000001052	Pelaez Delgado Salvador Wenceslao	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	26	08-abr-1953	21	22

8 / 7 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Junes, 15 de septiembre de 2014

Folio: 185 Folio Inicial: 74.271 - Folio Final: 74.327

Número de Inscripción: 3.774 Número de Repertorio: 6.797

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, del Inmueble consistente en terreno y casa de construcción de hormigón armado de dos planta en la cual existe en la primera planta locales comerciales y en la segunda departamento de habitación con un balcón frontal aljibe de agua y patio posterior, ubicado en la Avenida Dos entre las calles diez y once antes calle Cotón de esta ciudad de Manta, con una superficie total de; Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados cuatro centímetros cuadrados. QUEDANDO PENDIENTE CUOTAS HEREDITARIAS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000521	Delgado Helguin Juana Evangelista	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000018785	Menescal Pelaez Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000001052	Pelaez Delgado Salvador Wenceslao	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000006538	Pelaez Tacuri Jose Abel	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000075462	Pelaez Delgado Juanita Luciano	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-04032475	Pelaez Meunier Salvador Dennis	Soltero	Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor	80-0000000045383	Menocal Aviles Evelyn Natasha	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-05947079	Pelaez Bailon Fernando Salvador	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000075465	Pelaez Bailon Juana Esther	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000075464	Pelaez Bailon Laura Lucia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000025458	Pelaez Bailon Maria Marlene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000046245	Pelaez Delgado Angela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000041503	Pelaez Delgado Jose Abel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000004282	Pelaez Delgado Juan Alejandra	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02006711	Pelaez Garcia Ginger Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-06944362	Pelaez Meunier Estefanie Carolina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-06944370	Pelaez Meunier Evelyn Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001051	Pelaez Meunier Rene Abel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000050759	Pelaez Molina Jaime David	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001044	Pelaez Molina Jolly Aurora	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-05391474	Pelaez Molina Linda Soraya	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000994	Pelaez Molina Salvador Dario	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:47:39 del Lunes, 20 de octubre de 2014

A petición de:

[Firma]

Elaborado por: Zayda Azucena Salas Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador